



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

828

Nombramiento de una administrativa como funcionaria de carrera y constitución de bolsa de interinos

Mediante este edicto se hace público que por Resolución de Alcaldía 2022/563, de fecha de 31 de enero de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2022 acordó aprobar las bases para la convocatoria de una plaza de administrativo/va del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar funcionario de carrera.

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022 y en el BOE núm. 262, de 1 de noviembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2022/642 se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/655, por la que se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 25 de enero de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por el aspirante propuesto.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la Junta de Gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35 de 21 de marzo de 2002.

Resuelvo:

Primero.- Nombrar a D^a. Cecília Genovart Llodrà, con DNI 41535463Q, como administrativa funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar en el centro cultural Espai 36.

Segundo.- Constituir una bolsa de trabajo de administrativo del Espai 36, para posteriores nombramientos como personal funcionario interino con el siguiente orden de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo:

NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
JOSEP	SOLER	VIVAS	41616***T

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (2 de febrero de 2023)

El alcalde
Pep Jaume Umbert

